

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6404914



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 84383

Santiago, 03 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 561.674 del aоo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la RepuЬlica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, v谩lida
por 1 aоo, en la condiciоn de TITULAR a Irvin Alonso YUPANQUI
ARZANI de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad P煤blica



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MBS
[301] 03/05/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo